

1859. Diciembre, 26. Accion de San Joaquin, rancheria distante ocho kilómetros de Colima, ganada por Miramon a Degollado. El campo quedó cubierto de cadáveres i el vencedor hizo 300 prisioneros, de los cuales muchísimos estaban heridos, adquirió seis cañones i otras muchísimas armas i municiones, i despues de dejar en Colima como Gobernador al General José M^o. Moreno, se fué a Guadalajara, a la qué llegó el dia 30. Degollado se fué a Morelia con el resto de su ejército, mandado por Nicolas Régules, Daniel Traconis, Miguel Cruz-Aedo, Leandro Valle, Contreras Medellin, Pedro Ogazon, Ignacio L. Vallarta, Porfirio Garcia de Leon, Benito Gomez Farias, Chéssman i otros jefes (1).

1859.

Enero, 2. Conforme al Plan de Navidad, una Junta de Notables en la capital de México, nombró Presidente a Miramon.

Enero, 8. Leonardo Marquez tomó posesion del cargo de Gobernador de Jalisco. Por esos dias volvió a Guadalajara el Sr. Obispo Espinosa. Volvieron tambien los Tovares, el Prior del Carmen, Gabino Gutierrez i los demas de la camarilla.

Enero, 10. Voló gran parte del Palacio de Gobierno de Guadalajara, a consecuencia de haberse incendiado el parque por casualidad. Miramon i Marquez, que estaban dentro, salieron ilesos, descolgándose por un balcon por medio de sogas. El mas notable de los innumerables que murieron bajo los escombros fué Antonio Escoto, abogado de grande instruccion, secretario de Leonardo Marquez i padre de Joaquin, que a la sazón era mi discípulo en la cátedra de Derecho i habia de ser el Asesor en el proceso de Maximiliano.

Enero, 12. Miramon salió de Guadalajara a la cabeza de un poderoso ejército, para la capital de México. Cuando llegó a ella ya habia huido Echeagaray.

Uno de los primeros actos de Zuloaga fué destituir a José M^o. Lafragua del cargo de Ministro de México en España i nombrar Ministro a Juan N. Almonte, el cual aceptó, apareciendo por pri-

(1) Pocos dias despues Antonio Rojas mató a puñaladas a los reaccionarios Manuel Rocha, juez de letras de Colima (padre de la Señora Luz Rocha, de quien hablo en la pág. 68: traté al padre i a la hija) i José Rubio, vecino notable de Colima, que se dirigian a la misma ciudad desde que supieron que Miramon habia ganado la accion de San Joaquin. Estos asesinatos se cometieron cerca de Santa Ana Acatlan.

mera vez afiliado en el partido conservador (1).

Enero, 24. Miramon renunció la Presidencia i restituyó en ella a Zuloaga.

Enero, 31. Decreto de Zuloaga nombrando a Miramon Presidente de la República sustituto, cargo que este aceptó.

Enero, 31. Se celebraron honras fúnebres al General José M^o. Blancarte en el Sarcófago del Panteon de Belem de Guadalajara, con asistencia del Gobernador Marquez i de otras muchas autoridades públicas (2).

Febrero, mediados. Ogazon con bastante tropa volvió de Morelia al Sur de Jalisco.

Febrero, 16. Decreto draconiano de Marquez. Artículos mas notables:—1°. Serán considerados como enemigos del orden y tranquilidad pública los que viertan especies DE CUALQUIERA CLASE QUE SEAN, respecto de las gavillas de constitucionalistas ó bandidos y sus amagos sobre las poblaciones, asi como tambien los que atribuyan al Superior Gobierno del Departamento ó Supremo de la Nacion, órdenes ó providencias que no hayan dictado ni ejecutado, ó que se ocupen de interpretar, explicar ó COMENTAR las que efectivamente hayan tenido caso.—Art. 2°. Los comprendidos en el anterior artículo sufrirán la pena de ser pasados por las armas irremisiblemente, y que será ejecutada dentro de veinticuatro horas desde la justificacion del hecho en que hayan incurrido.—Art. 3°. Todos aquellos que por la opinion pública ó por datos ministrados por la policia sean calificados con la nota de conspiradores contra el orden legal y que formen reunion, co-

(1) «México á través de los Siglos», pág. 314. Miramon tenia a la sazón veintiseis años, cuatro meses, pues habia nacido en la capital de México el dia 29 de septiembre de 1832.

(2) El orador, que fué Fray Ignacio de J. Cabrera, tomó por texto estas palabras de San Pablo: *Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos*: «Me he hecho todo para todos, para hacer salvos a todos,» aplicándolas a Blancarte. «¿I podrá darse mayor gerundiada? En el cuerpo del sermón (que he leído impreso), se propuso probar que Blancarte habia sido ¡semejante a Moises!, i dijo un hatajo de disparates. I por haber hecho en dicho sermón los constitucionalistas el papel de filisteos i por otros hechos del Padre Cabrera, a fines de 1860, a poco tiempo que se restableció el Gobierno constitucional en Guadalajara, fué desterrado a los Estados Unidos i vivió allá una temporada. » Con frecuencia leia yo en los periódicos de Guadalajara artículos de gaceti-lla como este: «En la funcion H. va á predicar el famoso orador Fray Ignacio de J. Cabrera,» i me admiraba, por que lo oí predicar varias veces i he leído bastantes de sus sermones, i siempre fué un *gerundio*.

1859. rrilio ó junta de DOS ó mas personas, CON CUALQUIER ASUNTO QUE TRATEN, por el mismo hecho incurren en pena capital.— Art. 4°. Esta pena será ejecutada dentro de las veinticuatro horas, contadas desde la aprehension de los culpables, y con solo la justificacion, primero, del hecho de haber concurrido á junta, corrillo ó reunion en los términos que prohíbe el anterior artículo; segundo, de reportar previamente la nota de conspirador, por fama pública ó por datos ministrados por la policia, sin lugar á la práctica de ninguna otra diligencia... Dado en Guadalajara, á 16 de Febrero de 1859.—*Leonardo Marquez.*—*Remigio Tovar.*

Febrero, 27. Ogazon, con Juan N. Rocha, los coroneles Domingo Reyes, Antonio Guzman (hijo de Gordiano), Ramon Suro i Chéssman, el teniente coronel Antonio Rosales i otros jefes, estableció su cuartel general en Ciudad-Guzman.

Febrero. Garcia Pueblita entró en San Juan de los Lagos con una tropa. La soldadesca entró en el Santuario de la Virgen, se robó algunas alhajas i mutiló algunas Imágenes. A poco el capellan mayor presbitero Ignacio Rosales ocultó la Imagen taumaturga en un lugar que se ignora, i la tuvo oculta mas de cinco años (1).

Febrero, fines. Ocupacion de Guanajuato i Querétaro por los constitucionalistas.

Marzo, 14. Accion de Calamanda, hacienda de campo cerca de Querétaro, en que combatieron por una parte Degollado i sus subalternos Ignacio Zaragoza, José Justo Alvarez, Pueblita, Arteaga, Iniestra, Pinzon i otros jefes con poco mas de 6000 hombres, i por otra Mejia i sus subalternos Calvo, Liceaga i otros jefes con cerca de 3000 hombres. De una i otra parte hubo muchas pérdidas; mas se estima que Degollado ganó la accion por que con ella no pudo impedir Mejia que Degollado se dirigiera a la capital, a la que luego se dirigió con un buen golpe de gente.

Marzo, 14. Miramon formó su Ministerio de la manera siguiente:

Relaciones Exteriores: Lic. Manuel Diez de Bonilla.

Gobernacion: Lic Teófilo Marin.

Justicia, Instruccion Pública i Negocios Eclesiásticos: Lic. Manuel Larráinzar.

Hacienda: Lic. Gabriel Sagaceta (2).

(1) «Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos» por el sabio historiógrafo Alberto Santoscoy, pág. 300.

(2) Hermano del Canónigo de la Metropolitana i Gobernador de la Mitra Braulio Sagaceta.

Fomento: Lic. Octaviano Muñoz Ledo.

Guerra i Marina: Severo del Castillo.

Marzo, 16. Miramon salió de México para Veracruz con sus subalternos los Generales Manuel Robles Pezuela, Miguel Negrete, José M^a. Cobos y Francisco Garcia Casanova, el joven coronel Manuel Ramirez Arellano (1) i otros jefes.

Marzo, 18. Leonardo Marquez salió de Guadalajara a la cabeza de un batallon rumbo a Guanajuato, dejando al coronel Luis Tapia como Gobernador interino.

Marzo, 23. Ocupacion de San Luis Potosí por el jefe constitucionalista Eulalio Degollado (2).

Marzo, 24. Miramon, despues de atacar algunos dias a Veracruz, levantó el sitio i se volvió a México, en parte por que conoció que no tenia elementos para tomar aquella plaza, i en parte, por ir en defensa de México, amagada por Degollado.

Abril, 1°. El General Pedro Ampudia tomó a Coscomatepec (a 5 leguas de Córdoba), hizo prisionero entre otros a Francisco Ortega, Cura de Zacapoxtla, i lo fusiló en el mismo dia.

Abril, 3. Toma de Mazatlan por el General constitucionalista Ignacio Pesqueira i su subalterno el General Esteban Coronado; plaza que defendian el General José Inganzo i su subalterno el General Manuel Arteaga (3).

Abril, 6. Reconocimiento del Gobierno de Juarez por los Estados Unidos, recepcion oficial del Ministro Robert Mac-Lane por Juarez i circular del Ministro de Relaciones Ocampo a los Gobernadores de los Estados que reconocian a Juarez, dándoles a conocer este hecho (4).

Abril, 11. Accion de Tacubaya, ganada por Leonardo Marquez, i sus subalternos los Generales Tomas Mejia, Francisco A. Velez i Agustin Zires al General Degollado i sus subalternos. Miramon llegó a México cuando acababa de pasar la accion e in-

(1) De la misma edad de Miramon i amigos los dos i Leandro Valle desde que habian sido condiscipulos en el Colegio de Chapultepec.

(2) No era pariente de D. Santos.

(3) «Este glorioso hecho de armas acabó con la insurreccion en Occidente.» «México á través de los Siglos.»

(4) Mac-Lane en su arenga dijo a Juarez: «Confio en que la administracion de V. E. en los asuntos públicos de su patria, sea distinguida por la perfeccion y consolidacion de aquellos grandes principios de libertad constitucional que forman los elementos fundamentales de la verdadera libertad... El patriotismo ilustrado y el vivo anhelo de V. E. por dichos principios, son altamente reconocidos asi por el Pueblo como por el Gobierno de los Estados Unidos.»

1859. hasta el arco de San Francisco; bajaron todos los de los coches y se incorporaron con las Corporaciones, empleados etc., que esperaban allí, y á pié caminaron, pasando por bajo el magnífico arco de triunfo colocado en la misma calle. Allí, una comisión de cuatro niñas lujosamente vestidas, salió á encontrar á S. E. y le presentó una corona de laurel de oro puro, habilmente cincelada, la cual le fué puesta (*por tres de ellas*) sobre las sienes, diciendo: «El valor conquista los laureles;» y á otra niña le prendió en la casaca una cruz de oro con una corona de lo mismo en la extremidad superior, diciendo: «La Cruz inspira el valor;» S. E. les dió las gracias con toda urbanidad, y se retiró la comisión de niñas para hacer lugar á la del I. Ayuntamiento, que se acercó en aquella oportunidad, á presentarle un baston con borlas negras y puño de oro cincelado, con un cerco de brillantes y un topacio en el centro, con estos motes en hermosas letras góticas: «La ciudad de Guadalajara al Exmo. Sr. General Don LEONARDO MARQUEZ, vencedor en Tacubaya. 1859.» El Presidente de la comisión, le dijo: «El Municipio de Guadalajara da á V. E. la bienvenida y lo felicita por el brillante hecho de armas con que ha añadido un laurel mas á la corona de gloria que adorna ya las sienes de V. E. Para perpetuar el recuerdo de esa victoria, en prueba de adhesión y respeto, la ciudad ofrece á V. E. este baston, símbolo de la autoridad que tan dignamente ejerce, y como prenda de la recta justicia con que ha administrado al Departamento de Jalisco, promoviendo sin descanso su engrandecimiento moral y material.» S. E. contestó en términos convenientes, y continuó la comitiva en medio de una lluvia de flores, coronas y versos arrojados por los balcones.—Llegó á la Matriz, en cuya puerta, como de costumbre, una comisión del Venerable Cabildo recibió al E. Sr. Marquez, y colocado en el lugar preferente, se le puso sobre el cojin al frente la corona de oro que en su tránsito se le habia ofrecido. Se cantó en seguida un solemne *Te Deum*, en medio de una concurrencia numerosísima que llenaba las anchas naves de la Catedral. Concluido, vino el Ilmo. Sr. Obispo y el Venerable Cabildo á dar la bienvenida, y desfiló la Comitiva por la misma calle por donde habia venido, hasta la casa donde se hallan hoy provisionalmente situadas las oficinas del Gobierno: allí, en el salon principal, se recibieron al mismo Ilmo. Sr. Obispo, que llegó á visitar al Exmo. Sr. General y las demas comisiones del Ilustre Ayuntamiento, Tribunal de Justicia, colegios Seminario y Clerical etc. etc. Cada corporación ó personaje pronunció un pequeño discurso, que fué contestado oportunamente por el Excmo. Sr. General Mar-

quez» (1).

Mayo, 20. Habiendo resuelto Degollado marchar a Veracruz para consultar a Juárez sobre los medios mas a propósito de combatir a los reaccionarios, expidió el día 20 en Colima una circular a los Gobernadores de los Estados de Occidente i Norte, en la que dejaba traslucir sus deseos de Nacionalizacion de los bienes del clero, diciendo: «Los recursos pecunarios del pais estan en manos de los reaccionarios. La riqueza del alto clero y de los grandes propietarios sirve hace tiempo al sosten de los privilegios, con el proyecto envejecido de establecer un gobierno de opresion y de retroceso. . . Debo proceder á la pacificacion de la República, de modo que no se aniquile con los esfuerzos que hace el pueblo para recobrar su libertad y sus derechos conculcados.—Por esto y por que *el partido clerical solicita con empeño un príncipe extranjero*, que concluya con la independencia y la nacionalidad de México (segun se ha descubierto, por haberse interceptado la correspondencia del célebre monarquista Gutierrez Estrada con el sanguinario padre Miranda), me contemplo en la obligacion imperiosa de ausentarme de este rumbo por algunos dias para procurar al ejército federal los elementos de armas, municiones y dinero, que vanamente se solicitan dentro del pais.»

Mayo, 21. Decreto de Degollado en Colima, mandando que luego que se restableciera el orden constitucional se levantara en Tacubaya un monumento «A los Mártires inmolados en Tacubaya. Día XI de Abril, año de MDCCCLIX»

Mayo, 28. Leonardo Marquez, dejando en Guadalajara como Gobernador á Luis Tapia (ascendido el mismo mes a General), salió de dicha ciudad con Domingo Herran i José Quintanilla para Guanajuato, a recibir una conducta de caudales i escoltarla hasta el puerto de San Blas.

Junio, 11. Accion del Espino, cerca de Tepic, ganada por el coronel Bonifacio Peña i el comandante Ramon Corona á Lozada.

(1) Las que coronaron a Marquez fueron las Señoritas Dolores i Teresa Aranton i Jovita Morelos, las tres de mas de diecisiete años i de la familia del Sr. Obispo Espinosa i del Dean de la catedral D. Ignacio Garcia, de quien eran las tres sobrinas carnales. El Sr. Obispo era una paloma i no se metia, sino que lo metian en cosas políticas; i no así su primo el Dean, que habia sido uno de los principales autores del Pronunciamiento o Plan del Hospicio i era de los conservadores mas influyentes. por lo que cuando triunfó el partido liberal a fines de 1860, huyó a México i de allí a Europa, recordando los espantables ejemplares de Blancarte, Piélagos i Monayo.

1859. mediatamente envió a Marquez esta orden: «General en jefe del ejército nacional.—Exmo Sr.—En la misma tarde de hoy y bajo la mas estricta responsabilidad de V. E. mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y jefes, dándome parte del número de los que les haya tocado esta suerte.—Dios y Ley.—México, abril 11 de 1859.—Miramon.» Marquez extralimitó la orden, fusilando tambien a los jóvenes liberales practicantes de medicina Juan Diaz Covarrubias (1), Ildefonso Portugal (sobrino carnal del Obispo de Michoacan), Juan Duval, José M. Sanchez, Gabriel Rivera i Alberto Abad, que andaban curando a los heridos, i a los paisanos licenciados Manuel Mateos, Agustin Jáuregui, Sabori Fische, Eugenio Quisen Miguel Neira (2).

(1) Poeta i novelista de gran talento i hermano político de Gabino Barreda.

(2) Marquez en su Manifiesto que publicó en Nueva York en 1868, dijo: «Si el jefe de la nacion mandó aplicar la ley á los que se tomaran con las armas en la mano, ¿qué tenia yo que hacer?» Los practicantes de medicina i los paisanos no estaban con las armas en la mano. A su vez Miramon, estando para morir, dirigió una carta a D. Ignacio Jáuregui, hermano de D. Agustin, en la que le dijo: «Quiero hablar á V. de Tacubaya: tal vez verá V. una orden mia para fusilar; pero esto era á los oficiales, y nunca á los médicos y mucho menos á los paisanos. En este momento que me dispongo para comparecer ante Dios, hago á V. esta declaracion.» (Documentos presentados por Zamacois, Historia de Méjico, tomo 15, págs. 208 i 209; i con todo, opina que la responsabilidad del fusilamiento no la tuvo Marquez sino Miramon, i documentos presentados tambien en «México á través de los Siglos»).

Retrato de Leonardo Marquez por los de su mismo partido. El Conde de Kératry, militar en la expedicion francesa en México, en su libro «La Elevacion y la Caída de Maximiliano» dice de Marquez: «vigoroso soldado, pero en quien el soldado tenia apetitos de verdugo.» (Documento citado en «México á través de los Siglos», pág. 539). Zuloaga en su Manifiesto escrito en San Thómas el 20 de julio de 1852 dice de Marquez: «el carácter de ese jefe es el más á propósito para convertir en enemigos á los amigos mas entusiastas y decididos, y aun para esto no necesita de mucho tiempo, bástale para conseguirlo pasar de tránsito; su huella se conoce aún á larga distancia; allí donde hay desolacion y lágrimas, donde la barbarie se ha cebado en alguna víctima, por allí, sin duda, ha pasado el general D. Leonardo Marquez.» (Obra citada, pág. 540). A la caída del imperio, entre los papeles del archivo del Gabinete particular de Maximiliano, se encontraron unos Apuntamientos Biográficos de los principales jefes imperialistas i de los principales jefes republicanos, hechos de puño i letra de Eloin i uno de ellos es el siguiente: «Marquez Leonardo, general de division.—La carrera del general Marquez ha pasado desapercibida hasta el momento en que, ya comandante de batallón, fué el objeto de la proteccion de Santa Anna, que lo hizo ir con él á una expedicion al Sur, contra Al-

El mismo dia Miramon concedió a Marquez la banda de General de Division. 1859.

Abril, 11 en la tarde. *Te-Deum* en la Catedral, al que asistió Miramon.

Abril, 11. Degollado con el resto de su ejército se fué a Morelia, estuvo mui poco tiempo en esta ciudad, dejó en ella a Epitacio Huerta i se fué a Colima.

Abril, 14. Toma de Colima por Pedro Ogazon por haber roto el sitio el General José M. Moreno, quien se fué con su tropa, rumbo a Tepic.

Abril, 19. Salida de Marquez de México para Morelia i Zamora. Al saber Huerta la aproximacion de Marquez a Morelia i no pudiendo resistirle por falta de artilleria, evacuó la ciudad.

Abril, 28. Recepcion oficial de José M. Mata en Washington como Ministro plenipotenciario de Juarez.

Abril, 29. Marquez entró en Morelia a la cabeza de 3000 hombres, a los mui pocos dias salió de la ciudad i volvió a ocupar la Huerta.

Mayo, 6. Muerte del Baron de Humboldt en Berlin a la edad de 90 años.

Mayo, 9. Decreto de Degollado, derogando el de 30 de octubre anterior, por el que habia puesto a Rojas fuera de la lei. Este del dia 9, por el que, a instancias de Ogazon i de otros jefes, rehabilitó a dicho bandido, alegando que su ayuda como coronel era necesaria en aquellas circunstancias, ha sido reprobado por historiadores conservadores como Zamacois, i por liberales como Vigil.

Mayo, 15. Coronacion de Marquez en Guadalajara por el triunfo i asesinatos en Tacubaya. El periódico oficial «El Examen» refirió de esta manera dicha coronacion: «Llegó S. E. con las comisiones

varez y lo elevó rápidamente al grado de general de brigada. Marquez no ha reconocido á los gobiernos liberales y ha preferido andar en campaña, haciendo vivir á sus tropas sobre los pueblos donde se refugiaba. Se le hace la justicia de no haber impuesto nunca contribuciones en su provecho; pero se le reprocha de haberse mostrado siempre sanguinario hasta el último grado y cuando la toma de Tacubaya, haber hecho á sangre fria fusilar á los prisioneros, asi como tambien á otras personas que no habian tomado parte en la guerra. Enviado en mision á Jerusalem.» («Reseña Histórica del Cuerpo de Ejército de Oriente», por el General Manuel Santibáñez, tomo 2.º, págs. 45 i 50.)

Asi pues, segun las reglas de la crítica histórica, respecto del autor del fusilamiento de los practicantes de medicina i de los paisanos en Tacubaya, la presuncion está contra Marquez, sin que la orden de Miramon se libre de la nota de bárbara.

1859. Peña murió en la acción, Corona ocupó el mismo día á Tepic i Ogazon concedió á Corona el grado de coronel.

Junio, 16. Decreto draconiano del General Jesus Gonzalez Ortega, Gobernador de Zacatecas, en el qué, despues de prodigar en el artículo 1° la pena de muerte contra los conspiradores, dijo en el artículo 2°: "Sufrirán igual pena los eclesiásticos que, ante uno ó mas testigos, exijan retractacion del juramento de la Constitucion de 1857, ó se presten voluntariamente á recibirla; los que se nieguen á administrar los sacramentos, con motivo de dicho juramento ó de la observancia de la ley de 25 de Junio de 1856." En el artículo 4° dijo: "Serán considerados como conspiradores y sufrirán tambien la pena de muerte los individuos que, haciéndose cómplices de los delitos del clero, se presten voluntariamente á servir de testigos para los actos de retractacion del juramento del citado Código Fundamental de la República."

Junio, 28. Marquez llegó á Tepic (evacuada poco antes por Corona), hizo embarcar la conducta en la playa de Santa Cruz, por estar San Blas ocupado por los constitucionalistas i se volvió á Guadalajara (á la qué llegó el 7 de julio), dejando en Tepic al General José Maria Moreno.

Junio, 29. Juarez expidió un decreto declarando al Baron de Humboldt Benemérito de la Patria.

Julio, 7. Manifiesto de Juarez anunciando que iba a dar las Leyes de Reforma i los motivos de ellas.

El considerando capital del Manifiesto fué el siguiente: "En primer lugar, para poner un término definitivo á esa guerra sangrienta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la nacion, por solo conservar los intereses y prerogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio, y desarmar de una vez á esta clase de elementos que sirven de apoyo á su funesto dominio, cree (el Gobierno) etc. (1).

(1) Antes de este Manifiesto, las Leyes de Reforma habian sido objeto de largas conferencias i acaloradas discusiones entre los liberales radicales reunidos en Veracruz, opinando unos que se diesen dichas Leyes i otros que no se diesen. No sé de cierto quienes eran unos i quienes eran otros; a excepcion de Ocampo, Miguel Lerdo de Tejada, Fuente, Ignacio Ramirez. Degollado, Prieto, Manuel Ruiz, Leon Guzman i Manuel Romero Rubio, de quienes consta en la historia que seguian el parecer de Juarez. Los que estaban por la negativa decian: "Si ahora la Constitucion de 1857 y las Leyes de Reforma dadas en

Julio 12. **Ley de extincion de Ordenes Monásticas i Nacionalizacion de bienes eclesiásticos** (1).¹⁸⁵⁹

tiempo de Comonfort, especialmente la de Desamortizacion de bienes eclesiásticos, tienen envuelta la República en una guerra y conflagracion universal, ¿qué será echando nuevo combustible á la hoguera? Ahora, segun el estado que guardan las cosas, hay esperanza de que triunfen nuestras armas y se restablezca el orden constitucional. Cuando hayan trascurrido tres ó cuatro y años se haya consolidado el orden constitucional y conquistado la opinion pública en pro de las Leyes de Reforma, entonces será tiempo de dar dichas Leyes; pero si se dan ahora, se exacerbará la guerra, nos arrollarán, se perderá todo y el partido radical quedará reducido á la nulidad." I Juarez decia: «Vale mas una guerra que dos.» Yo confio en que esta guerra terminará pronto y se restablecerá el orden constitucional; y si el dar las Leyes de Reforma se aplaza para dentro de tres ó cuatro años, entonces se suscitará una nueva guerra, tan cruda como la presente, y la República, en lugar de una guerra sufrirá dos, con todos los grandísimos males consiguientes á ellas. Que ahora sea la guerra por la Constitucion y las Leyes de Reforma dadas antes, y tambien por la Nacionalizacion de bienes eclesiásticos y demas Leyes que faltan; y despues vendrá la paz y el restablecimiento del orden constitucional sobre unos y otros principios." El Presidente de la República abundaba en estos modos de pensar de Zarco, que habia manifestado en «El Siglo XIX» del 1° de diciembre de 1856: «Si el Congreso, decia Zarco, hubiera votado la libertad de cultos, hoy se diria que á medida tan avanzada se debian los motines y asonadas que han estallado por todas partes. ¿Qué se ganó con haber retrocedido ante el principio por timidas consideraciones? Nada, el enemigo no agradeció esta concesion, y solo creyó descubrir el flanco débil del partido liberal. Se cree por algunos hombres de muy recta intencion que no debe decretarse una reforma, sino hasta que otra quede triunfante y perfectamente consolidada. Aceptaríamos este sistema de lentitud, si la primera reforma desarmara á los enemigos de la República; pero seguido en lo general, no puede ser conveniente, por que es resignarse á que cada paso en la via del progreso cueste inmensos sacrificios y ponga en conflicto las anteriores conquistas.— Contra la Ley-Juarez estalló la reaccion en Puebla, acaudillada por D. Antonio Haro; contra la Ley-Lerdo estalló el movimiento de Orihuela. Si estas dos Leyes se hubieran dado á un tiempo, aun cuando fueran mucho mas avanzadas de lo que son, habrian producido un solo conflicto en lugar de dos. Esta sola consideracion demuestra que el progreso excesivamente lento y gradual es un error de funestas consecuencias.»

El Sr. Perez Verdía es de la primera opinion, diciendo en su «Compendio de la Historia de México», 3ª. edicion, año de 1900, pág. 371: «estas leyes, las que se llamaron de Reforma, y que en efecto operaron radicalmente las reformas sociales, que debian haberse realizado paulatinamente, á fin de no herir de un golpe cuantiosos intereses y destruir inveteradas costumbres.»

(1) Respecto de las monjas, Juarez no las exclaustró, sino que úni-

1859. Julio, 17. «Llegó el general Degollado á Tampico, procedente de Veracruz, a ponerse de nuevo al frente del ejército federal, de cuya ciudad se dirigió á la de San Luis Potosí.» (Cambre).

camente suprimió los noviciados.

Sobre bienes eclesiásticos, Zamacois presenta los datos siguientes. «El valor de los bienes del clero mexicano conocidos al tiempo de la Ley-Lerdo, era el de *cuarenta y cinco millones de pesos*. En el espacio de 87 años, es decir, de 1768 á 1855, el clero mexicano dió al gobierno de México (llamado primero Virreinato, despues Imperio y despues República), unas veces voluntariamente y las mas por coaccion, la cantidad de *cientos cincuenta millones de pesos*. Al tiempo de la referida Ley-Lerdo habia en la República: 1,500 templos; 1,069 curatos; 144 conventos de monjes; 58 conventos de monjas; 178 colegialas en los conventos de monjas; i 1,000 criadas en los mismos conventos». (Historia de México, tomo 15, págs. 283, 284, 286 i 289).

Son muy interesantes los párrafos siguientes de Manuel Ruiz, Ministro de Justicia i Negocios Eclesiásticos en Veracruz, quien en su Exposicion antes citada, págs. 34 i 35, dice: «Desde que por primera vez tuve el honor de encargarme de la cartera de Justicia, conocí que era preciso é indispensable dar principio á la Reforma. La Nacion, de varias maneras se habia manifestado interesada en alcanzar esta importante mejora, y yo creia que no debia demorarla sin grave responsabilidad. Quise entonces que el Supremo Gobierno la iniciara al Soberano Congreso; formé desde luego el proyecto de ley, lo consulté con varios de los señores diputados, en todos encontré el pensamiento la mejor acogida; pero el Sr. Comonfort, sin repugnarlo, estuvo aplazando su discusion para una mejor oportunidad. Antes que ésta llegara, el Soberano Congreso quedó disuelto por el Golpe de Estado, y el proyecto de ley referido no pudo elevarse al conocimiento y sabia deliberacion de los representantes.»

«En Guadalajara y bajo la presidencia del Sr. Juarez, la cuestion de Reforma se tomó en consideracion en el seno del gabinete constitucional, pero los azares y reveses de aquella época y la inesperada y horrible derrota de Salamanca, obligaron al Gobierno á ocupar toda su atencion en proporcionarse elementos y medios de defensa para reparar tan terrible desgracia. Por tales embarazos, la cuestion volvió á quedar aplazada.»

«En Veracruz muchas veces el mismo pensamiento de Reforma fué objeto de conferencias y discusiones particulares, que día á día ilustraban la materia y mejoraban la idea.»

«Muy especialmente nos consagramos á este trabajo, por orden del Exmo. Sr. Presidente, los Ministros que le acompañabamos en la época en que fundadamente se creyó y se esperó un feliz resultado de la batalla de Ahualulco. . . En Julio de 1859 era ya irresistible el clamor público. Toda la Nacion pedia la Reforma. Los Estados del Interior se uniformaron en la opinion, y no era menos poderosa y enérgica la voz de los demas pueblos que la reclamaban. Ella, por fin, llegó con todo su prestigio á oídos de los encargados del Poder Público, decidida-

Julio, 19. Denuncia que la Comandancia militar de Guadalajara¹⁸⁵⁹ hizo al Sr. Obispo Espinosa de que once sacerdotes éramos conspiradores contra el Gobierno.—El Sr. Cambre en su obra citada, pág. 286, dice: «La Comandancia militar de Guadalajara, con fecha 19 (de julio de 1859) manifestó al obispo de la diócesis que la prefectura tenia datos de que varios eclesiásticos, asi seculares como regulares, residentes en dicha ciudad, tomaban parte mas ó menos directa en las maquinaciones de los liberales, ya formando juntas clandestinas, ya recibiendo comunicaciones de los constitucionalistas, ya asociándose con los conspiradores y vertiendo especies alarmantes; que esos eclesiásticos eran los siguientes: Dr. D. Fernando Diaz Garcia (*Prebendado*), Lic. D. José Luis Verdia (*Canónigo*), Dr. D. Agustin Rivera, Dr. D. Manuel Escobedo, Cura D. Norberto Guerrero, Cura D. Ignacio Castro, Presbitero D. Antonio Sanchez, Presbitero D. N. Delgadillo, Fray Guadalupe Muro, Fray Macedonio Benítez y Fray (*Félix*) Rosa Angel.—Contestó el obispo Espinosa que estaba muy al tanto de la buena con-

mente apoyada por el Exmo. Sr. General en Jefe del ejército federal D. Santos Degollado.»

«En vista de tan marcada y clara exigencia, el Gobierno, que no podía ni debia demorar por mas tiempo la ejecucion de un pensamiento acentuado ya en la conciencia de la Nacion, se decidió á expedir las Leyes que lo contenian y que de antemano tenia preparadas, acordando que las precediera un Manifiesto en que se consignaran los principios de la nueva marcha administrativa que debia seguir, desde el momento en que se dejaba llevar por el torrente de la opinion nacional.»

«El 7 de Julio de 1859 se expidió el referido Manifiesto, y el 12 del mismo se promulgó la Ley que habia sido confiada al Ministerio de mi cargo». Hasta aquí la Exposicion de Ruiz.

En un folleto publicado en la capital de México en 1860, intitulado «Crímenes de la Demagogia», firmado por «Un Católico», este se admiraba de que parecia que *el pueblo mexicano* adoptaba las Leyes de Reforma, diciendo a la pág. 49: «¿Pero, como es que, impuesto *el pueblo mexicano* de lo que valen por su esencia los institutos monásticos, de los inmensos beneficios que de ellos ha recibido y está constantemente recibiendo, permanece *impasible* á presencia de las maquinaciones de los impios que se han conjurado en contra de los mismos? ¿Como es que no se ha levantado en masa á parar el golpe que los malvados descargan sobre sus antiguos benefactores, sino que estos, á fuer de proscritos, tienen que andar errantes por diversos lugares, apurando sufrimientos sin número y expuestos á cada paso á ser víctimas de la crueldad encarnizada de sus perseguidores? Es que *el pueblo mexicano*, que ha venido á dar á un *indiferentismo helado*, á una *apatia* de muerte, no parece sino que, *de mucho tiempo acá*, se ha resignado á aceptar sobre sí las inmensas responsabilidades de los crímenes de cierta canalla etc. Por eso ha permanecido en silencio.»